

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023).

INTERLOCUTORIO No. 2035 /

RADICACION No. 2013-00149-00

Como la anterior liquidación de costas se ajusta a lo demostrado dentro del plenario y a los lineamientos indicados en el artículo 366 del Código General del Proceso, el despacho la APRUEBA.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the printed name.

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

Ejecutivo de Mínima Cuantía

Demandante: BANCO AGRARIO

Demandado: FELIX ANTONIO HERNANDEZ

Radicado: 2013-00149-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en Derecho	\$	577.198.00 ¹
Gastos Notificación.....	\$	21.000.00 ²
Póliza Judicial.....	\$	<u>26.680.00³</u>
TOTAL	\$	624.878.00

SON: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$624.878.00) MONEDA CORRIENTE.

Segovia, Septiembre 19 de 2023.



PATRICIA A. BARRIENTOS BALBIN

SECRETARIA

¹ Fol. 102

² Fol. 29 Y 436

³ Fol. 2 C2